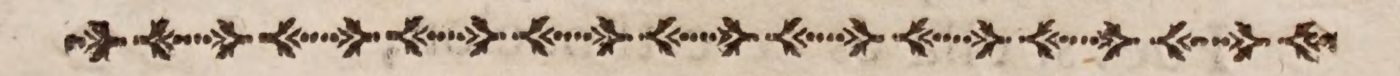
ENTREMES
DEL PLEYTO DEL BORRICO.

PERSONAS.

Un Alcalde. *Juan Prieto.* *Una Mesonera.* *Un Harriero.*



Salen Juan Prieto y el Alcalde, como de porfia los dos, altercando el uno con el otro, y entrambos ridículos.

Juan. SEñor Alcalde, por Dios
que sea usted de golilla.
Alc. Qué, que es eso que me dice?
que sea hombre de malilla?

Séa-

Séalo él y toda su casta,
que no lo ha de sér la mia.
Juan. Lo que le quiero decir,
es que admita la Alcaydía,
porque están para nombrarle
el Concejo de esta Villa
prevenidos; y asi digo,
que su persona es de estima,
quando hacerle Alcalde quieren.
Alc. Ha, yá entiendo por mi vida:
con que eso quiere decir
el ser hombre de golilla?
el que estime mi persona?
claro es, que es de gran estima.
Pues si ella es de estimacion,
para qùé es esa godrilla?
Válate el diabro pòr causo!
Con que dime, Juan Barriga,
ò Juan Prieto, es cosa buena
ser Alcalde de esta Villa?
Juan. Lo mejor que hai en el mundo.
Aqui lo fue Juan de Ria
mi abuelo, dos largos años
gobernó toda la Villa,

mui

mui acertaloso en todo,
que era hombre de cholilla.
Dos borricos y una burra
le traxeron cierto dia,
para que los sentenciase
de cierta bellaquería,
de haberse comido un verde,
mientras los amos dormian,
que los borricos guardaban,
y él con su vara en la cincha,
digo en la mano, mas reta,
como vara de Justicia,
y una cara de vinagre,
à los burros y borrica
à muerte los sentenció
por aquella comidita.
Alc. Qué en fin, Juan Prieto, qué es bueno
aquello de la golilla?
Esto me ha hecho ruido,
que parece picardia:
si será pulla pardiobre
aquesto de la golilla?
Jura à dos, que al Prietecito,
si acaso fuere pullita,

que si yo tomo la vara,
le he de medir las costillas.

Repitiendo entre sí.

Golilla, golilla, sí,
golilla, sí, la golilla.
Qué querrá decir aquesto?
Pero yo haré la pesquisa,
y jura à dos, que al amigo
de la señora golilla,
que no le ha de estár mui bien,
llevará caravandita,
ò no seré yo el Alcalde,
ò dexenme de golilla.

Juan. Ea, mira que resuelves,
que vendrá toda la Villa
con panderos y sonajas
à llevarte à la Casita
de Consejo, y à nombrarte,
y à ponerte la varita
en la tu mano.

Alc. Y pregunto:
tú que la salihondía
la tienes bien estodiada
y sabes de estas cositas,

si acaso yo fuere Alcalde,
qué es lo que deber hacía
y quál es lla obligacion
de ser hombre de Josticia?
Juan. Sentenciar bien una causa,
pasear toda la Villa,
vér si hai vino en la Taberna,
carne en la Carnicería,
y si es de Baca ò de Toro.
Alc. Y en qué se conoceria,
si acaso fue Toro ò Baca?
Juan. Eso es cosa facilita:
en metiendole en la boca
el dedito, es cosa fixa,
si te muerde, que es lo dicho,
y si no muerde, nadita.
Alc. Yá vo haciendome yo ducho,
por si viene la Alcaldía.
Juan. Ea à Dios, que ya me voi:
si viniere la Justicia,
yá sabes lo que has de hacer.
Alc. Qué he de hacer? que por mi vida,
que todo se me ha olvidado.
Juan. Hacer una cortesía

mui

mui grande à todo el Concejo,
que te llegue la rodilla
mui cerquitita del suelo,
que tú asi una cortesía
la sabrás hacer mui bien.
Alc. Yo? mui bien por vida mia;
pero enseñadmela à hacer.
Juan. Mirad qué airosa y que linda.

Hace Prieto una cortesía ridícula, y dificultosa, para que el otro caiga.

Alc. Conque de aquesta manera
se han de hacer las cortesías?

Vá el Alcalde à hacer dicha cortesía, cae y se lastíma, y dice.

Ay, que Alcalde ser no quiero
à costa de mis costillas!
Ay diabro de entrepernado!
dimoño es la zancadilla:
no la volveré yo à hacer
en toditita mi vida;

yá no quiero ser Alcalde,
que no quiero cortesías.

Juan Prieto riendose.

Juan. Ea à Dios, hasta la vuelta,
donde habrá ojuela, torrijas,
cañamoncillo y buñuelos,
y vino à tira mas tira.
Alc. Y quién ha de hacer la costa?
que será cosa polida,
que yo les haga la costa,
y ellos mamen sin medida.
Yo no quiero ser Alcalde,
no, no, no por vida mia,
porque no me tiene cuenta
gastos de ojuelas, torrijas,
vino, cañamones, y otras
mas de doscientas cositas:
luego qué de esto sacamos?
que vengan à la Josticia
con el señor donativo,
el servicio, la melicia,
el soldado, y el perdido.

Guar-

Guarda Pabro, no en mis dias.
Juan. Ea à Dios, Alcalde amigo,
que me voi, que estoi de prisa
para la funcion que he dicho. *vase.*
Alc. Con la del humo, y si pinta.
Vaya, señor Capitan,
y señor de la golilla,
que usted me la pagará,
por vida de estas barbitas.
No se me quiere olvidar
aquello de la golilla:
esto alguna cosa es mala,
segun la palabra indica.
Qué será? valgame Dios!
será cosa de cocina?
Yo no he sido Cocinero.
Si será otra sabandija,
que haya venido à esta tierra
de mas allá de las Indias?
Si será alguna artimaña,
ò alimaña de Sevilla?
ò la Tarasca del Corpus?
ò el señor Juan de las Viñas?
ó si será éste el dimoño,

que

que me hace tantas cosquillas?
Mas yo lo averiguaré;
pero si fuere pullita,
llevará el señor Juan Prieto
doscientos en las costillas.

Vuelve à salir Juan Prieto.

Juan. Venga usted, seor Alcalde,
que está toda la Justicia,
y todo el Ayuntamiento
aguardandole.
Alc. A fé mia?
Juan. Sí, porque le han hecho Alcalde
los Señores de esta Villa,
y quieren darle la Vara.
Vamos, porque corre prisa.
Alc. Conque ha de ser de por fuerza?
Pues por vida de mis tripas,
que usted me la pagará,
señor el de la golilla.

Llevaselo al Alcalde de la mano; y salen el Harriero y la Mesonera.

Mes.

Mes. Usted me ha de pagar toda la cuenta.
Harr. Quándo no la he pagado yo en su Ven-
Mes. Ocho reales importa la cebada (ta?
Harr. No es cosa de cuidado la empanada:
ocho reales, y estando casi franca?
Mes. Esta es la cuenta, sin que falte blanca.
Harr. En qué aquesa cebada se ha gastado?
en un solo quartillo que he tomado?
Mes. En un quartillo? y quatro.
Harr. No puede sér, mas doile de barato;
importan ocho reales?
Mes. Sesenta y ocho quartos mui cabales.
Harr. Hai mas?
Mes. Ahora empezámos.
Un pan, queso, aceitunas, y ensalada,
las migas, el aceite, la fritada,
el vino, el aguardiente,
la leña, la candela de la gente,
la luz, el cuernecillo, ò la linterna
de las caballerizas sempiterna,
casco de casa, piso, y el cerrojo,
importan, voto à un cojo,
mas de doscientos reales y cinqüenta.
Esta es, señor Juan Ramos, la su cuenta.

Harr.

Harr. Y por cierto que está bien ajustada.
Mes. Y no le quito, ni le pongo nada,
porque soi Mesonera de conciencia,
y me lo han dado asi por penitencia.
Harr. Por Dios que no hai Ventero,
que al diablo no se dé por el dinero.
Ahí están cinco pesos mui reales,
que hacen setenta y cinco garrafales,
y démoslo por bueno.
Mes. No puede sér, que es poco, y es ageno,
porque todo lo mas es de fiado.
Harr. Vamos, que será nada, si me enfado.

Vanse; y salen Juan Prieto y el Alcalde ya con su vara, con golilla y vestido negro ridículo, mirandose, y Juan Prieto riendose de él disimuladamente.

Alc. No hago yo mui buen Alcalde?

Dando con la vara en el suelo, y echando piernas.

Juan. Prodigioso, sí por cierto.

Alc. Los señores pleiteantes
vayan ahora viniendo
à este despacho, y verán,
qué grandemente proveo!

Salen el Harriero y la Mesonera.

Mes. Señor, yo vengo agraviada,
y ante su merced me quexo,
y me querello en la forma,
que en derecho puedo y debo,
y digo, que aqueste hombre
es un Cosario Harriero,
que me debe de una cuenta
mas de veinte y cinco pesos,
y por la deuda le pido
el borrico ò su pellejo.
Alc. Y vos qué decís?
Harr. Lo que
tengo que decir sobre esto,
aun mucho mejor que yo
lo dirá ese papelejo;
porque yo no debo nada,
y lo demás es enredo.

Alc.

Alc. De papelejos sabeis?
Oiga el diabro del Harriero,
que es leído y escribido,
y yo con todo mi freno,
para haber de echar mi firma,
una Cruz de ciminterio
formo tan chiquirritita,
como ha visto este jomento.
Mes. Vea usted qué determina.

Ponese el Alcalde mui grave.

Alc. Determino lo primero,
que prendan ese borrico. (*riense todos.*
Mes. Al borrico llevar preso?
Juan. Preso llevar al borrico?
Alc Sí, señor, llevarle preso,
que tambien à los borricos
se prende: llévenle preso.
Déxeme usted gobernar.
Juan. Qué tiene que vér con esto
el borrico, seor Alcalde?
El pleito es sobre el dinero
del Harriero y Mesonera.

Alc.

Alc. Entendeis mui poco de eso:
escribid vos, y callad.
Mes. Señor, lo que estoi pidiendo
es, que me dén el borrico
por lo que me está debiendo.
Alc. Castigaré yo al borrico,
y despues me veré en ello.
Escribid vos, Secretario.

Hace Juan Prieto como que escribe lo que dicta el Alcalde, riendose todos.

Mando, que le dén doscientos
azotes à ese borrico,
y que à voz de Pregonero
le saquen por esas calles,
y despues de todo esto
le pongan en una horca
à vista de todo el pueblo.
Harr. Señor, qué borrico es ese?
Alc. Calle, y no sea jumento,
qne por menos de dos quartos
que con él haga lo mesmo.
Harr. Que los hombres de golilla

ha-

hagan aquestos extremos!
Alc. Ha picaro! ha mentecato!
él es golilla el mui perro;
prendanle luego al instante,
prendanle luego al momento:
golilla à mí? qué se entiende?
presto, presto, es un jumento:
à mí golilla? él lo es.
Fallo, que lo ahorquen luego
con el borrico tambien,
y se acabó aqueste pleito.

Riense todos, y dicen.

Todos. Digo que tiene razon.
Harr. Y nos damos por contentos
por todos sus provehidos,
como un poquito bailemos,
celebrando del borrico
el bien sentenciado pleito.

Toma Juan Prieto una vibuela, y canta, y bailan todos.

Juan. Oiga, señor Alcalde,

sus provehidos,
que han sabido en sus pleitos
matar borricos.

F I N.

Se hallará con otros vários, Comedias antiguas, Tragedias, Autos, Sainetes, y Tonadillas, en la Librería de Quiroga, calle de la Concepcion Gerónima. Año de 1792.